



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES**

LUGAR Y FECHA: Calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, código postal 06080, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: Tienen verificativo la visita a los sitios de prestación del servicio y junta de aclaraciones previstas en los artículos 65 y 85, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), del Concurso por Invitación Pública número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024**, para la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado de los diferentes inmuebles de la Ciudad de México”**.

ASISTENTES: I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1. Dirección General de Infraestructura Física

Ing. Julio César Hernández Valencia
Unidad Técnica

Mtra. Cinthya Poblete Ramírez
Lic. María Teresa Alfaro Márquez
Área de Contratación

2. Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pedro Eduardo García Vázquez

3. Dirección General de Tesorería

Mtra. Amelia Karina Armenta Romero

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

II. Concurstantes

1. **Egka Commerce, S.A. de C.V.**
C. Alfonso Esparza Rojas
C. Ernesto Claudio Durazo Ortíz
C. Guillermo Sánchez Castañeda
2. **FILHO Construcción, Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.**
M. en I. Erick Augusto Carmona González
3. **Proyectos Servicio e Ingeniería PSI, S.A. de C.V.**
C. Juan Carlos Torres Nava

HECHOS:

Con fundamento en los artículos 65 y 85 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se llevó a cabo la visita a los sitios de prestación del servicio en el orden que se indica:

1. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, código postal 06080, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
2. Edificio Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, código postal 06080, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
3. Edificio Bolívar, ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, código postal 06010, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
4. Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Una vez terminada la visita a los sitios de prestación del servicio, se efectuó la junta de aclaraciones sita en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

con los numerales 3 y 6.3. de las bases, con fundamento en el artículo 65, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Cabe señalar que hasta las doce treinta horas del once de junio del presente año y de conformidad con el numeral 3 de las bases, no se recibieron pliego de preguntas a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx:

En el desarrollo de la misma se formuló la siguiente pregunta:

A. Egka Commerce, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<i>“En caso de necesitar sustitucion de alguna pieza ¿esta sera por la SCJN o debera ser cotizada por la empresa?”</i>	Conforme a las Condiciones Generales de la contratación deberá considerar el numeral 5 del apartado “RESPECTO A LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS”.

En el mismo acto, una de las representantes del área responsable de la contratación dio lectura y explicó los puntos más representativos de la presente contratación, así como los requisitos que deben contener las propuestas técnicas y económicas.

Finalmente se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, la falta de firma de los concursantes en la presente acta no invalida el contenido ni los efectos de la misma.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmándose por los que en ella participaron y entregando copia de ésta a los concursantes que asistieron.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación


ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación


Ing. Julio César Hernández Valencia
Unidad Técnica
RFC: HEVJ861017HQ3


Mtra. Cinthya Poblete Ramírez
Área de Contratación
RFC: PORC850523IYA


Lic. María Teresa Alfaro Márquez
Área de Contratación
RFC: AAMT840829I95


Lic. Pedro Eduardo García Vázquez
Dirección General de Asuntos Jurídicos
RFC: GAVP930531987


Lic. Mtra. Amelia Karina Armenta Romero
Dirección General de Tesorería
RFC: AERA621015

Por los concursantes


C. Alfonso Esparza Rojas
Egka Commerce, S.A. de C.V.
RFC: ECO240516QT6


C. Ernesto Claudio Durazo Ortiz
Egka Commerce, S.A. de C.V.
RFC: ECO240516QT6

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

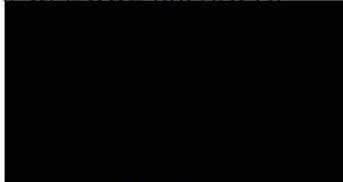


Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”



C. Guillermo Sánchez Castañeda
Egka Commerce, S.A. de C.V.
RFC: ECO240516QT6



C. Juan Carlos Torres Nava
Proyectos Servicio e Ingeniería PSI,
S.A. de C.V.
RFC: PSE101022RF9



M. en I. Erick Augusto Carmona González
FILHO Construcción, Mantenimiento y
Conservación, S.A. de C.V.
RFC: FCM040326IH3

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.



[Handwritten signatures]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública del Acta de Visita al Sitio Junta de Aclaraciones del Concurso por
Invitación Pública SCJN/CIP/DGIF-DACCI/003/2024**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de cinco páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma y rúbrica del representante de una persona moral acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física